

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	30/09/2019
Fecha Suscripción del Contrato:	26/01/2018
Contrato No:	011-2018
Nombre del Contratista:	CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018
Nit o CC del Contratista:	860004030-1 Y 830037322-8
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (rom) locativos por regional a los inmuebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS.
Valor del Contrato:	<p>Hasta la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 897.470.000), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos.</p> <p>MODIFICACION 02: Hasta la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.159.470.000.00). Incluido IVA, el AIU cuando ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos.</p> <p>MODIFICACION 05: Hasta la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$2.588.470.000) Incluido IVA, el AIU cuando ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos.</p>
Adición:	<p>MODIFICACION 02</p> <p>1. ADICIÓN: adicionar al contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000).</p> <p>2. PRORROGA: El contrato se prorrogará en cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019</p> <p>OTROSÍ: Modificar la cláusula 3 FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios N° 011 de 2018 la cual quedara así:</p> <p>3) FORMA DE PAGO - De conformidad con el numeral 6 del capítulo 1 "Información General Para Los Oferentes" de los pliegos de condiciones los cuales hacen parte integral del presente contrato"</p> <p>CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES 6. FORMA DE PAGO</p>



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S realizará el pago el valor del contrato en mensualidades vencidas bajo la modalidad de precios unitarios fijos y afectadas por los porcentajes (%) establecidos en el Anexo 4, de la siguiente manera:

1. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura correspondiente, junto con la certificación, del cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. El valor facturado corresponderá a los precios unitarios ofertados por el contratista multiplicados por las cantidades efectivamente ejecutadas, previa certificación de recibido a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato, el pago se realizará mediante consignación en la cuenta bancaria que el Contratista señale.
2. Se reconocerá un % adicional por ubicación geográfica y por tiempo de respuesta, a cada una de las actividades establecidas en el anexo No. 1 - Listado de actividades y que se relacionan en Anexo No. 4 Bases generales para la liquidación de cobertura geográfica y tiempo de respuesta. Este porcentaje adicional se estima pertinente, puesto que el contratista tendrá unos costos adicionales por desplazamiento de las ciudades principales, que se reconocerá; por lo tanto, para que no se generen valores variables por el tema de transporte. En vista de este fenómeno, se condiciona a los porcentajes que se relacionan en el anexo 4 Bases generales para liquidación de cobertura geográfica y tiempo de respuesta.
3. A partir del 23 de febrero de 2019 se incrementarán en un 3% los valores unitarios del anexo 1 de los pliegos de condiciones y a los ítems adicionales que hayan surtido el debido proceso.

PLAZO DE LA PRORROGA Y PLAZO TOTAL CON LA PRORROGA

Prorrogar el contrato por cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019, para un total de dieciséis (16) meses del contrato.

VALOR DE LA ADICION Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN

Adicionar al valor del contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000), que se encuentra respaldo así:

Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto
Inicial	6	\$ 499,050,000	7,364	\$ 398,420,000
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646
Adición 2019	32	\$ 412.000.000	31	\$ 200.000.000

Valor total del contrato por la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.159.470.000)

MODIFICACION N 5

No. 2 **VALOR ESTIMADO** del contrato de prestación de servicios N°11 de 2018. La cláusula quedará así: Modificar No. 2 **VALOR ESTIMADO**: Adicionar la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 429.000.000) distribuidos así:

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<table border="1"> <tr> <td>Rubro</td><td>DP 252</td></tr> <tr> <td>Incautado</td><td>\$ 413,000,000.00</td></tr> <tr> <td>Extinto</td><td>\$ 16,000,000.00</td></tr> </table>		Rubro	DP 252	Incautado	\$ 413,000,000.00	Extinto	\$ 16,000,000.00													
Rubro	DP 252																				
Incautado	\$ 413,000,000.00																				
Extinto	\$ 16,000,000.00																				
<p>Para un valor total del contrato por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$2.588.470.000)</p>																					
<p>No. 4 PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios N°11 de 2018. La cláusula quedará así: Modificar 4. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de diecinueve meses y veintitrés (19 meses y 23 días) o hasta el agotamiento del presupuesto asignado para cada regional, lo que ocurra primero, contando a partir de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías a que haya lugar.</p>																					
Plazo:	<p>MODIFICACION N 2. Prorrogar el contrato por cuatro (04) meses, es decir hasta el 22 de junio de 2019, para un total de dieciséis (16) meses del contrato.</p> <p>MODIFICACION N 3 4. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de diecisiete (17) meses o hasta el agotamiento de presupuesto asignado para cada regional, lo que ocurra primero, contando a partir de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías a que haya lugar.</p> <p>MODIFICACION N 4 4. La duración del contrato será de diecisiete (18) meses o hasta el agotamiento de presupuesto asignado para cada regional, lo que ocurra primero, contando a partir de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías a que haya lugar.</p> <p>MODIFICACION N 5 4. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de diecinueve meses y veintitrés (19 meses y 23 días) o hasta el agotamiento del presupuesto asignado para cada regional, lo que ocurra primero, contando a partir de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías a que haya lugar.</p>																				
	<p>MODIFICACION N 2 Adicionar al valor del contrato, la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.262.000.000). que se encuentra respaldo así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Rubro</td> <td>DP</td> <td>Incautado</td> <td>DP</td> <td>Extinto</td> </tr> <tr> <td>Inicial</td> <td>6</td> <td>\$ 499,050,000</td> <td>7; 364</td> <td>\$ 398,420,000</td> </tr> <tr> <td>Adición 2018</td> <td>488</td> <td>\$ 641,661,354</td> <td>494</td> <td>\$ 8,338,646</td> </tr> <tr> <td>Adición 2019</td> <td>32</td> <td>\$ 412.000.000</td> <td>31</td> <td>\$200.000.000</td> </tr> </table>		Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto	Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000	Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646	Adición 2019	32	\$ 412.000.000	31
Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto																	
Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000																	
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646																	
Adición 2019	32	\$ 412.000.000	31	\$200.000.000																	
<p>Valor total del contrato por la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.159.470.000).</p>																					
<p>MODIFICACION N 5 Adicionar la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 429.000.000) distribuidos así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Rubro</td> <td>DP 252</td> </tr> <tr> <td>Incautado</td> <td>\$ 413,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Extinto</td> <td>\$ 16,000,000.00</td> </tr> </table>		Rubro	DP 252	Incautado	\$ 413,000,000.00	Extinto	\$ 16,000,000.00														
Rubro	DP 252																				
Incautado	\$ 413,000,000.00																				
Extinto	\$ 16,000,000.00																				
<p>Para un valor total del contrato por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$2.588.470.000)</p>																					
Periodo de evaluación del informe:	<p>Periodo del 22-02-2018 al 30-09-2019</p>																				



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones cumplidas por el contratista: Porcentaje de Ejecución y Avances:	<p>Pese a los retrasos presentados por el contratista en cuanto al numeral 1. Obligaciones del contratista, anexo N. 3 Clasificación de tiempos de respuesta, el contratista ha cumplido las obligaciones contractuales especificadas dentro del numeral 2. obligaciones específicas del contratista del capítulo IV condiciones particulares del contrato.</p> <p>La Regional Suroccidente solicito la adición al contrato 011 de Reparaciones, Obras y Mantenimientos, firmado el 22 de febrero de 2018 por un valor de \$ 897.470.000, para este contrato se hizo un traslado presupuestal de \$220,000,000 del DP de incautado a un nuevo DP extinto, en busca de suplir la demanda que se presentaba en las solicitudes de ROM.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>DP 06 Incautado</th><th>DP 07 Extinto</th><th>DP 364 Extinto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td><td>\$719,050,000. oo</td><td>\$178,420,000. oo</td><td></td></tr> <tr> <td>Modificación</td><td>\$499,050,000. oo</td><td>\$178,420,000. oo</td><td>\$220,000,000. oo</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$499,050,000. oo</td><td></td><td>\$398,420.000</td></tr> </tbody> </table> <p>El dia 28 de diciembre del 2018 se realizó la adición que modifco el presupuesto de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>DP</th><th>Incautado</th><th>DP</th><th>Extinto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td><td>6</td><td>\$ 499,050,000</td><td>7; 364</td><td>\$ 398,420,000</td></tr> <tr> <td>Adición 2018</td><td>488</td><td>\$ 641,661,354</td><td>494</td><td>\$ 8,338,646</td></tr> <tr> <td>Adición 2019</td><td>32</td><td>\$ 412,000.000</td><td>31</td><td>\$200.000.000</td></tr> </tbody> </table> <p>En este mes se realiza la modificación N 5 al contrato, adicionando los siguientes rubros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>DP 252</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incautado</td><td>\$ 413,000,000.00</td></tr> <tr> <td>Extinto</td><td>\$ 16,000,000.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, el día 22 de agosto de 2019 se llevo a cabo el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO bajo las siguientes consideraciones:</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES</p> <p>1. Que el día 22 de febrero de 2018 fue suscrito el Contrato de prestación de servicios No. 011-2018 entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS y CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018, cuyo objeto es “la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por Regional a los inmuebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Público No 02-2017 y la propuesta presentada, para la Regional Suroccidente”.</p> <p>2. Que el plazo contractual se estableció por un término de Veinte (20) meses o hasta el agotamiento del presupuesto asignado para cada regional, lo que ocurra primero, contando a partir de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato y de la aprobación de las garantías a que haya lugar y un valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL (\$2.589.170.000)</p> <p>3. Que durante la ejecución del contrato, al Contratista se le presentaron una serie de inconvenientes con la consecución de la ampliación del plazo de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), documento jurídico esencial para la continuación y normal desarrollo del contrato antes descrito.</p> <p>4. El Contratista manifiesta que se encuentra desarrollando todas las acciones necesarias para la obtención de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ante las entidades aseguradoras.</p>	Rubro	DP 06 Incautado	DP 07 Extinto	DP 364 Extinto	Inicial	\$719,050,000. oo	\$178,420,000. oo		Modificación	\$499,050,000. oo	\$178,420,000. oo	\$220,000,000. oo	Total	\$499,050,000. oo		\$398,420.000	Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto	Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000	Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646	Adición 2019	32	\$ 412,000.000	31	\$200.000.000	Rubro	DP 252	Incautado	\$ 413,000,000.00	Extinto	\$ 16,000,000.00
Rubro	DP 06 Incautado	DP 07 Extinto	DP 364 Extinto																																								
Inicial	\$719,050,000. oo	\$178,420,000. oo																																									
Modificación	\$499,050,000. oo	\$178,420,000. oo	\$220,000,000. oo																																								
Total	\$499,050,000. oo		\$398,420.000																																								
Rubro	DP	Incautado	DP	Extinto																																							
Inicial	6	\$ 499,050,000	7; 364	\$ 398,420,000																																							
Adición 2018	488	\$ 641,661,354	494	\$ 8,338,646																																							
Adición 2019	32	\$ 412,000.000	31	\$200.000.000																																							
Rubro	DP 252																																										
Incautado	\$ 413,000,000.00																																										
Extinto	\$ 16,000,000.00																																										

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

5 . Que por lo expuesto, existe merito para suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios 011-2018 de Febrero de 2018 a partir del 22 de Agosto de 2019 hasta el 03 de Septiembre de 2019 o hasta la consecución de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual o cualquier otro tipo de garantía que ampare dicho riesgo, lo que primero ocurra.

6. La suspensión de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios 011-2018 de Febrero de 2018, no genera erogación económica alguna a cargo de Sociedad de Activos Especiales SAS, a lo cual renuncia expresamente el contratista con la suscripción de la presente acta.

En mérito de lo considerado, las partes,

Acordaron:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Suspender la ejecución de contrato de prestación de servicios 011-2018 de Febrero de 2018, a partir del 22 de Agosto de 2019 al 21 de Septiembre de 2019 o hasta la consecución y constitución de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual o cualquier otro tipo de garantía que ampare dicho riesgo, lo que primero ocurra.

CLAUSULA SEGUNDA: El Supervisor del contrato por parte de La Sociedad de Activos Especiales SAS y EL CONTRATISTA deberán suscribir el Acta de Reinicio de las obras correspondiente.

CLAUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá llevar a la compañía aseguradora la presente acta de suspensión y la de reinicio que se suscriba, para que amplíe la vigencia de los amparos de la Garantía Única y presentar a la Sociedad de Activos Especiales SAS, el anexo correspondiente por este concepto.

No siendo otro el objeto de la presente acta, las partes en señal de aceptación la firman a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de 2019.

A los 09 días del mes de septiembre, por medio de **FORMATO DE REINICIO**, se firma reactivación del contrato.

En base a esto se presentan los porcentajes de ejecución y avances:

CUADRO RESUMEN				
	ESTADO	INCAUTADO	EXTINTO	TOTAL
APROBADO PENDIENTE DE INICIO			\$ 3,568,158.98	
PENDIENTE DE PAGO	\$ 4,331,219.72	\$ 18,880,895.66		\$ 23,212,115.38
PAGADO	\$ 1,545,832,394.57	\$ 581,166,687.11		\$ 2,126,999,081.68
EN OBRA*	\$ 385,897,090.36			\$ 385,897,090.36
TOTAL	\$ 1,936,060,704.65	\$ 603,615,741.75		\$ 2,539,676,446.40
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1,965,711,354.00	\$ 622,758,646.00		\$ 2,588,470,000.00
PORCENTAJE EJECUCION		98%		98%
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO				\$ 2,539,676,446.40
TOTAL, EJECUTADO				98%
RESTANTE	\$ 29,650,649	\$ 19,142,904		\$ 48,793,554
Cumplimiento pago de	Presenta pagos al día según soportes de las facturas N 8 (Procedimiento de pago 63795) , factura N 12 (procedimiento de pago 67522), factura N 21 (procedimiento de pago 70864), factura 28 (procedimiento de			



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Parafiscales	pago 73519), factura N 30 (procedimiento de pago 75123), factura N 39 (procedimiento de pago 77396), factura N 40 (procedimiento de pago N 78144) y factura N 44 (procedimiento de pago 86364), factura 48 (procedimiento de pago 90316), factura 51 (procedimiento de pago 90351) y factura 54 (procedimiento de pago 94050)
Certificación de Cumplimiento:	Certificación aportada en los soportes de las facturas N 8 (Procedimiento de pago 63795) , factura N 12 (procedimiento de pago 67522), factura N 21 (procedimiento de pago 70864), factura 28 (procedimiento de pago 73519), factura N 30 (procedimiento de pago 75123), factura N 39 (procedimiento de pago 77396), factura N 40 (procedimiento de pago N 78144) y factura N 44 (procedimiento de pago 86364) , factura 48 (procedimiento de pago 90316), factura 51 (procedimiento de pago 90351) factura 54 (procedimiento de pago 94050).

Nury Yaneth Moscoso Mena
Gerente Regional Suroccidente

ASUNTO: Informe de supervisión de contrato No. 011-2018
ELABORÓ: Paula Andrea Betancur Cruz
ARCHIVO: 170.124.04